

**Comité Triestamental Estatuto Orgánico (CTEO)  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE**

**ACTA DE ACUERDOS  
SESIÓN N° 2 ORDINARIA DEL CTEO  
DE FECHA 3 DE MAYO DE 2019**



En Santiago a 3 de mayo de 2019, siendo las 11:30 horas, se realiza la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Triestamental de Estatuto Orgánico de la Universidad de Santiago de Chile, presidido por la académica Dra. Cristina Moyano.

**ASISTENCIA:**

| <b>NOMBRE INTEGRANTE</b>     | <b>ASISTENTE</b> | <b>AUSENTE</b> |
|------------------------------|------------------|----------------|
| <b>ACADÉMICOS:</b>           |                  |                |
| ▪ LAURA ALMENDARES CALDERÓN  |                  | X              |
| ▪ LETICIA ARAYA RAMÍREZ      |                  | X              |
| ▪ ALONSO ARELLANO BAEZA      | X                |                |
| ▪ DIANA AURENQUE STEPHAN     | X                |                |
| ▪ GLADYS BOBADILLA ABARCA    | X                |                |
| ▪ ELENA CAVIERES REBOLLEDO   | X                |                |
| ▪ CLAUDIA CORDOBA CALQUIN    | X                |                |
| ▪ MARCELA CRUCHAGA SSA       |                  | X              |
| ▪ GEORGINA DIAZ CARO         |                  | X              |
| ▪ IGOR GOICOVIC DONOSO       | X                |                |
| ▪ ERNESTO GRAMSCH LABRA      |                  | X              |
| ▪ RODOLFO JIMENEZ CAVIERES   | X                |                |
| ▪ PATRICIA MERY CAMPOSANO    |                  | X              |
| ▪ MARTA MEZA ESPINOZA        | X                |                |
| ▪ CRISTINA MOYANO BARAHONA   | X                |                |
| ▪ CARLOS MUNOZ PARRA         |                  | X              |
| ▪ PEDRO PALOMINOS BELMAR     | X                |                |
| ▪ FERNANDO RANNOU FUENTES    | X                |                |
| ▪ GUMERCINDO VILCA CÁCERES   | X                |                |
| ▪ BRUNO JERARDINO WIESENBORN | X                |                |
| <b>FUNCIONARIOS:</b>         |                  |                |
| ▪ GENARO ARRIAGADA PLAZA     | X                |                |
| ▪ BETSY SAAVEDRA FLORES      | X                |                |
| ▪ ROBERT SILVA VILCHE        | X                |                |
| <b>ESTUDIANTES:</b>          |                  |                |
| ▪ DAGNA CAMPILLAI MONARDES   | X                |                |
| ▪ CRISTOPHER HIDALGO         | X                |                |
| ▪ RODRIGO ORTIZ GUTIÉRREZ    | X                |                |
| ▪ ANAIS PULGAR ARAYA         |                  | X              |
| ▪ JORGE SANDOVAL ACUÑA       | X                |                |
| ▪ MARÍA VERNAL BRITO         | X                |                |
| ▪ CONSTANZA URTUBIA GÓMEZ    | X                |                |

**Comité Triestamental Estatuto Orgánico (CTEO)**  
**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE**

**TABLA:**

1. Presentación de solicitud del Director Jurídico de la Universidad.
2. Discusión sobre asesoría jurídica externa.
3. Formación de subcomisiones: Informática; Comunicación y participación y; Recopilación y sistematización de propuestas.
4. Formato de presentación de propuestas de la comunidad universitaria.
5. Varios

**PUNTO 1:**

Presentación de solicitud del Director Jurídico de la Universidad.

La Presidenta del CTEO informa que el Secretario General le ha enviado un correo donde solicita una fecha para que el Director Jurídico exponga ante el Comité en los mismos términos que lo hizo ante el Consejo Académico, sobre el proceso de modificación del estatuto orgánico, ajustándose a lo dispuesto en la ley N° 21.094 sobre Universidades Estatales. En dicho correo señala que, conforme a la reglamentación del proceso, la asesoría jurídica del Comité corresponde a la Dirección jurídica de la Universidad.

De la discusión de los integrantes surgen las siguientes opiniones contrarias a aceptar la solicitud: el Comité es autónomo; se requiere conocer más de una perspectiva sobre el proceso; es muy prematuro escuchar la exposición del Director Jurídico; se debe evaluar su participación en una etapa siguiente; es conveniente escuchar a distintos actores y es prioridad el análisis político del proceso. También se planteó que existen suspicacias por el rol que jugó la Dirección Jurídica en la modificación del proyecto de estatuto orgánico plebiscitado el año 2008.

Los que opinaron a favor de la solicitud manifestaron que es conveniente conocer la legalidad de los documentos asociados al proceso de modificación del estatuto orgánico y que no genera un buen ambiente de trabajo partir con suspicacias.

Como resultado de la discusión, la Presidenta informa que comunicará al Secretario General lo siguiente: primero se organizará un calendario con las exposiciones de distintos actores y entonces se le hará llegar la invitación al Director Jurídico.

**PUNTO 2:**

Discusión sobre asesoría jurídica externa.

Considerando los mismos argumentos entregados en la discusión del punto N° 1, la Presidenta del CTEO informa que será el punto N° 2 tratado en una etapa siguiente del cronograma del proceso de modificación del estatuto orgánico.



**Comité Triestamental Estatuto Orgánico (CTEO)**  
**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE**

**PUNTO 3:**

Formación de subcomisiones: Informática; Comunicación y participación y; Recopilación y sistematización de propuestas.

Se propone crear dos subcomisiones, donde la primera y la segunda expresadas en el punto N° 3 de la tabla se fusionan, quedando así: a) de Comunicación y participación, en la cual se inscriben los integrantes Rodolfo Jiménez, Constanza Urtubia, Robert Silva, Rodrigo Gutiérrez y Bruno Jerardino y b) de recopilación y sistematización de propuestas, donde se inscriben Elena Cavieres, Anais Pulgar, Christofer Hidalgo, Igor Goicovic, Gladys Bobadilla, Dagna Campillay, Betsy Saavedra y Pedro Palominos.

El Profesor Bruno Jerardino manifiesta su dificultad de disponibilidad horaria para asistir en los días y horarios que se definieron de funcionamiento del Comité, ya que esos días tiene otras actividades planificadas, de carácter profesional y personal, y no coinciden con su jornada laboral, por su rol de Académico por Horas de Clases.

Se plantea la propuesta de que el Consejo Académico resuelva la solicitud del Profesor Jerardino, conforme a lo que establece el reglamento del CTEO cuando surgen disensos. La Presidenta del CTEO informa que la solución que le propuso el Secretario General es la descarga horas de clases. Otros integrantes opinan que puede hacerse un contrato por más horas de clases; que no corresponde someter la decisión al Consejo Académico debido a que es un órgano consultivo y asesor; que la consulta al Consejo Académico podría entrapar la solución; que el Profesor tomó la decisión libremente de postularse al Comité y debe hacer un esfuerzo por estar presente.

Como resultado de la discusión, la Presidenta del CTEO propone que en la próxima sesión del lunes 6 de mayo se voten dos mociones respecto a la situación del Académico por horas de clases. Estas son: solicitar la revisión de su situación contractual o solicitar una solución al Consejo Académico.

**PUNTO 4:**

Formato de presentación de propuestas de la comunidad universitaria.

La integrante Constanza Urtubia se ofrece para hacer un formulario para iniciar la discusión sobre las propuestas de la comunidad universitaria.

Se propone recibir una propuesta de calendario de la subcomisión de comunicaciones y participación en la sesión del lunes 6 de mayo.

**PUNTO 5:**

Varios.

No hubo inscripción de varios.



Comité Triestamental Estatuto Orgánico (CTEO)  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

Se cierra la sesión a las 13:15 horas.



CRISTINA MOYANO BARAHONA  
PRESIDENTA

CONSTANZA URTUBIA GÓMEZ  
VICEPRESIDENTA

BETSY SAAVEDRA FLORES  
SECRETARIA